

# **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN DERECHO Y GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**Secretaría de Posgrado – Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Córdoba  
Senado de la Nación Argentina**

## **DENOMINACIÓN:**

Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria

**COGESTIÓN:** Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el Senado de la Nación Argentina (se adjunta convenio)

## **DESTINATARIOS:**

- Agentes del Poder Legislativo nacional, provincial y municipal.
- Personal de la administración pública nacional.
- Graduados de disciplinas afines, tales como Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, etc.
- Miembros de otras instituciones que tienen convenios con el Honorable Senado de la Nación.

## **REQUISITOS DE INGRESO:**

Documentación que se debe presentar al momento de solicitar la inscripción:

- a) Fotocopia de DNI
- b) Título de carrera de grado (en caso de corresponder)

## **OBJETIVO GENERAL:**

- Proveer las herramientas necesarias para analizar, interpretar, asesorar en materias inherentes al trabajo que se desempeña dentro de los poderes legislativos, con énfasis en la internalización de los conceptos fundamentales y prácticas propias de la disciplina parlamentaria.
- Ofrecer una completa actualización normativa, jurisprudencial y doctrinaria sobre la materia parlamentaria.
- Aportar al cumplimiento sobre estándares nacionales e internacionales para los cuerpos parlamentarios, mediante el diseño, el manejo y la puesta en práctica de herramientas para la modernización parlamentaria, a la luz de la transparencia pública.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar el rol del Poder Legislativo nacional en profundidad y su vínculo con los poderes legislativos de las provincias.
- Analizar las competencias asignadas por la Constitución Nacional al Congreso de la Nación, en particular las atribuciones de cada Cámara y el procedimiento de formación de sanción de las leyes.
- Distinguir la fuente de las regulaciones en materia parlamentaria: Constitución Nacional, leyes, reglamentos internos, resoluciones de cada Cámara.
- Identificar con precisión las competencias delegadas, reservadas, compartidas y concurrentes entre Nación y provincias.
- Aprender las buenas prácticas de técnica legislativa y el procedimiento parlamentario de ambas cámaras.
- Suministrar a los alumnos las herramientas teóricas, prácticas, metodológicas y conceptuales necesarias para la comprensión de los nuevos escenarios y desafíos en el ámbito del Poder Legislativo.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La labor legislativa debe responder al mandato que la Constitución le confiere al Poder Legislativo nacional sobre las bases de una forma de gobierno republicana, representativa y federal, siendo el Parlamento el ámbito esencial de la discusión política donde se ven representadas tanto las provincias como el pueblo argentino en las fuerzas políticas mediante el voto popular.

En tal contexto, la Diplomatura en Derecho y Gestión Parlamentaria pretende ser una instancia de formación gratuita para los agentes de la administración pública y afines, que brinde herramientas concretas para el conocimiento del Parlamento desde un enfoque técnico, jurídico y procedimental con el objeto de ser un disparador para un mejor desarrollo de las tareas que cada uno asume en la construcción de un Estado eficiente.

### **PERTINENCIA:**

La formación en Derecho Parlamentario, en su aspecto sustantivo, y en gestión parlamentaria, en su faz práctica o procedimental, constituyen materias inherentes a la formación que brinda la Facultad de Derecho. Los aspectos centrales de las temáticas abordadas en los modelos de la Diplomatura hacen parte de Asignaturas propias de la Carrera de Abogacía.

### **ESTRUCTURA:**

Siete (7) módulos obligatorios: 100 hs. 4 créditos

Un (1) módulo electivo: 25 hs. 1 crédito

El cursado de 125 horas es el efectivo en espacio aula. Las diplomaturas RES HCS 2024-6-E no prevén un espacio de trabajo autónomo dentro del espacio de cursado.

**TOTAL: 125 HS - 5 CRÉDITOS**

1. Introducción a la Organización Constitucional del Estado (14hs, 0,56 créditos)
2. El Poder Legislativo (16hs, 0,56 créditos)
3. Seminario: Presupuesto Nacional y Finanzas Públicas (14hs, 0,56 créditos)
4. Técnica Legislativa (14hs, 0,56 créditos)
5. Procedimiento Parlamentario (14hs, 0,56 créditos)
6. Asuntos de Derecho Parlamentario (14hs, 0,56 créditos)
7. Derecho electoral y partidos políticos (14hs, 0,56 créditos)
8. Módulo de tramo electivo (25hs, 1 crédito)

**MÓDULOS DEL TRAMO COMÚN (100 HORAS EN TOTAL = 4 créditos):**

1. Introducción a la Organización Constitucional del Estado (14hs)  
 La Constitución Argentina. Antecedentes. Constitución de 1853. Fuentes. Reformas. Forma representativa, republicana y federal de gobierno. Democracia. El Estado federal argentino. Características. Provincias. Autonomía. Constituciones provinciales. Los poderes del Estado. Competencias y facultades.

2. El Poder Legislativo (16hs)  
 El Congreso argentino. El Senado y la Cámara de Diputados. Composición. Representación. Atribuciones y competencias del Congreso. Clasificaciones. Facultades referidas al funcionamiento del Gobierno federal. El Poder Legislativo en las constituciones provinciales. Legislaturas unicamerales y bicamerales. Parlamentos regionales.

3. Seminario: Presupuesto Nacional y Finanzas Públicas (14hs)  
 Antecedentes. Características del sistema presupuestario nacional. Principios presupuestarios. Constitución Nacional y presupuesto. Las fuentes de financiamiento del Estado. El proyecto de ley de presupuesto. Las etapas del proceso presupuestario. Elaboración. Tratamiento. Ejecución. Control. Estructura, mensaje de elevación, articulado, planillas anexas. Información estadística complementaria. El tratamiento del presupuesto en comisión y en el recinto.

4. Técnica Legislativa (14hs)  
 Ciencia de la legislación y técnica legislativa. La interpretación de la ley. Estructura interna de la norma. Contenido de la parte inicial. Título y definición terminológica. Parte sustantiva. Parte final. El agrupamiento temático de las normas y su ordenamiento sistemático. Existencia, vigencia, aplicabilidad, extinción y restablecimiento de la ley. Modificaciones expresas o implícitas. Incorporación, sustitución y derogación. Casos especiales: suspensión, caducidad.

5. Procedimiento Parlamentario (14hs)  
 La función legislativa. Iniciativas. Cámara de origen y Cámara revisora. Competencias exclusivas. Aspectos prácticos de las distintas normas que rigen el funcionamiento parlamentario. La Constitución Nacional, la ley 13.640, el reglamento, las resoluciones conjuntas de ambas cámaras legislativas, las resoluciones internas y complementarias

del reglamento. La costumbre y jurisprudencia parlamentaria. Las comisiones de asesoramiento del Senado de la Nación. Función. Constitución de las comisiones. Tipo de comisiones: permanentes, especiales, de investigación, bicamerales, mixtas, Grupos Parlamentarios de Amistad. Competencia de cada comisión. Estructura y autoridades. Duración. Representación política y pertenencia. Lugar de reunión. Publicidad. Audiencias públicas. Temario. Sanción de las leyes.

6. Asuntos de Derecho Parlamentario (14hs)

Razonabilidad de las leyes. Judicialización del proceso de sanción de leyes. Políticas públicas e iniciativas del Ejecutivo. Digesto. Derecho parlamentario comparado.

7. Derecho electoral y partidos políticos (14hs)

La representación política. Distintas teorías. Sistemas electorales. Clasificación. Aplicación en la Argentina. Partidos políticos. Historia de los partidos políticos en Argentina. Regulación constitucional y legal. Participación política no electoral.

**MÓDULOS DEL TRAMO ELECTIVO (25 HORAS = 1 crédito)** los mismos están diseñados en módulos electivos propios

1. Gestión Administrativa
2. Protocolo y Ceremonial
3. Comunicación y Prensa
4. Inglés Legislativo
5. Diplomacia Parlamentaria
6. Oficinas Específicas del Senado
7. Despacho Legislativo
8. Taller de Finanzas Públicas
9. Taller de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria
10. El Ciclo de las Políticas Públicas
11. Seminario Balance Reforma 1994
12. Judicialización de Decisiones Parlamentarias - Análisis de casos
13. Derecho Público Provincial y Municipal
14. Rol y Trabajo en Concejos Deliberantes
15. El Rol del Parlamento en los Sistemas Políticos
16. Sistemas Políticos Comparados
17. Derecho Electoral y Partidos Políticos Profundizado
18. Taller de Investigación Legislativa
19. Análisis Económico del Derecho

**Estrategias didácticas:**

***Estudio de casos parlamentarios (Análisis práctico- interacción pedagógica)***

Presentar a los alumnos casos relevantes de sanción de leyes, conflictos de competencias entre la Nación y las provincias, o procedimientos parlamentarios importantes.

***Simulación legislativa (Aprendizaje experiencial- interacción pedagógica)***

Crear sesiones durante el desarrollo de la clase donde los estudiantes asuman roles dentro del Parlamento (senadores, diputados, asesores) para simular la sanción de leyes y el debate de proyectos.

***Clases magistrales con expertos (Exposición- interacción pedagógica)***

Invitar a expertos en derecho parlamentario y legislativo para que expongan sobre temas clave de la diplomatura.

Ofrecer una actualización normativa y doctrinaria de primera mano.

Los alumnos participan en clases magistrales y realizan preguntas críticas sobre el material expuesto.

**CARGA HORARIA TOTAL:**

125 horas = 5 créditos

**CRONOGRAMA DE DICTADO – DURACIÓN:**

La duración del programa será de un semestre. Comenzará a dictarse el 2 de agosto de 2024 y finalizará en el mes de diciembre. Contará con siete módulos obligatorios de 100 horas y un módulo optativo, donde el alumno tendrá que cursar 25 horas de una amplia oferta de clases.

agosto		setiembre		octubre		Noviembre		diciembre	
Introducción a la Organización Constitucional del Estado	14hs	Seminario: Presupuesto Nacional y Finanzas Públicas	14hs	Derecho electoral y partidos políticos	8hs	Derecho electoral y partidos políticos	6hs	Módulo de tram o electivo	15hs
El Poder Legislativo.	10hs	Técnica Legislativa	14hs	Procedimiento Parlamentario	14hs	Asuntos de Derecho Parlamentario	6hs	Examen	
		El Poder Legislativo	6hs	Asuntos de Derecho Parlamentario	8	Derecho electoral y partidos políticos	4		
						Módulo de	10hs		

					tramo electivo		
--	--	--	--	--	-------------------	--	--

### **MODALIDAD DE CURSADA:**

Estrategia Híbrida: Las clases se realizan en el espacio-aula en la sede institucional pudiendo los estudiantes participar de modo presencial u, optativamente, en modo remoto a través de un espacio-aula de video comunicación una vez al mes. El resto de la modalidad de cursada será presencial remota

### **MODALIDAD DE EVALUACIÓN. REQUISITOS DE APROBACIÓN**

Se propone para la aprobación de la Diplomatura

- **Asistir como mínimo al 80 % de la totalidad de las horas del módulo obligatorio.**
- **Completar 25 horas de asistencia efectiva a actividades optativas.**
- **Aprobar el examen final** en forma remota, a través del campus virtual de la UNC sobre las temáticas abordadas en los módulos.

ESCALA DE APROBACIÓN: APROBADO/REAPROBADO

### **DIRECTOR:**

- Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler.

### **COORDINADORAS TÉCNICAS-ACADÉMICAS:**

- Prof. Mgtr. Magali Miranda
- Abg. Odilia Pizarro Casas.

### **CUERPO DOCENTE:**

- Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler
- Prof. Mgtr. Magali Miranda
- Abg. Odilia Pizarro Casas
- Dr. Eduardo Menem
- Dr. Antonio María Hernández
- Dra. María Gabriela Ábalos
- Dr. Alfonso Santiago
- Dr. Victorino Sola Torino
- Dra. Ivana Picardo
- C.P.N. Mario Nitti
- Dr. Adrián Pagán
- Dr. Eugenio Díaz Jausoro
- Dr. Jorge Gentile
- Mgtr. Federico Robledo
- Mgtr. Luis Vivaqua
- Dra. Magdalena Molina
- Dr. Lorenzo Barone
- Dr. Agustín Giustinian
- Mgtr. Juan Mocoroa

- Dr. José María Pérez Corti
- Dr. Juan Fernando Brugge

### **BIBLIOGRAFIA:**

- ARIAS, Guillermo, Derecho Parlamentario, Advocatus Ediciones, Cordoba, 2009.
- ATIENZA, Manuel, Argumentación legislativa, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2019.
- BARRERA BUTELER, Guillermo (Dir.), Derecho Constitucional, Ed. Advocatus, Cordoba, 2019.
- CARRIÓ, Genaro, “Algunas palabras sobre las palabras de la ley”, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1971
- CASTAGNO, Antonio, “Las bancas parlamentarias”, ed. Astrea, Buenos Aires, 1972.
- COLMO, Alfredo, “Técnica Legislativa del Código Civil Argentino”, ed. 1961.
- DUARTE, Carles y MARTÍNEZ, Anna, “El lenguaje jurídico”, Ed. A-Z, Buenos Aires, 1995
- GENTILE, Jorge Horacio, Derecho Parlamentario, Ciudad argentina ediciones, Edición: 2ª, 2008
- GROSSO, Beatríz y SVETAZ, María A. (compiladoras), “El Poder Legislativo en la democracia y la integración”, ed. OEA, Buenos Aires, 2000.
- HERNANDEZ, Antonio Maria (Coord.), Derecho Constitucional, Ed. La Ley - Thomson Reuters, 2023.
- MENEM, Eduardo, Derecho Procesal Parlamentario, Ed. La ley - Thomson Reuters, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012.
- PÉREZ BOURBON, Héctor: “Para entender al Congreso”, Ed. Dunken, Buenos Aires, 2009; 219 págs. 2a edición, ídem, 2011.
- PEREZ BOURBON, Héctor, Calidad legislativa : un estudio sobre la posibilidad de aplicar normas, criterios y herramientas de gestión de la calidad en la función legislativa de un parlamento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung, 2020.
- ROSATTI, Horacio, “Fisiología de la ley”, ed. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1987.
- SANTIAGO (h), Alfonso y THURY CORNEJO, Valentín, “Tratado sobre la delegación legislativa”, ed. Ábaco, Buenos Aires, 2003.
- SAGÚÉS, Néstor, “Las leyes secretas”, ed. Depalma, Buenos Aires, 1977.
- SCHINELLI, Guillermo Carlos; “Breve Comentario del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación”, Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1992. 128 págs.
- SCHINELLI, Guillermo Carlos; “Reglamento comentado de la Cámara de Diputados de la Nación”, Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1996.
- SCHINELLI, Guillermo Carlos; artículos varios en SABSAY, Daniel A. y MANILI, Pablo Luis (DIRECTORES) “Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2010.

- SVETAZ, Alejandra, GROSSO; Beatriz, LUNA, Miguel, PÉREZ BOURBON, Héctor, "Técnica Legislativa", Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe.
- UBERTONE, Fermín, "Técnica Legislativa", ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1998.
- UBERTONE, Fermín, "Vocabulario parlamentario argentino", ed. Instituto Ciencia y Técnica Legislativa, Buenos Aires, 1997.
- VALADES, Diego, La Parlamentarización de los Sistemas Presidenciales, México, UNAM, 2008
- AA.VV.: "Calidad legislativa: diez años de investigación 2003-2012", Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa, Buenos Aires, 2013; 392 págs.
- AA.VV.: "El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración", Beatriz Marina Grosso y María Alejandra Svetaz (Compiladoras), Organización de Estados Americanos – Unidad para la promoción de la Democracia, Buenos Aires, 2000.
- AA.VV.: "El Poder Legislativo – Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación", Jorge Horacio Gentile (Compilador), Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Konrad Adenauer Stiftung, Montevideo (R.O.U.), 2008.
- AA.VV.: "Práctica Parlamentaria", Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1999.

<https://www.hcdn.gob.ar/icap/publicaciones/index.html>

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/>

<https://bcn.gob.ar/uploads/Funcionamiento-Parlamentario-Introduccion.pdf>

<http://www.saij.gob.ar/doctrina/>

<https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/login/index.php>

### **CURRICULUM VITAE NOMINATIVO**

- **Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler:** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor titular de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial.
- **Prof. Mgtr. Magali Miranda:** Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, profesora de Derecho Constitucional y Derecho Político.
- **Abg. Odilia Pizarro Casas:** Coordinadora académica de la Dirección de Capacitación Parlamentaria del Senado de la Nación, docente en dicha dirección en capacitación parlamentaria.
- **Dr. Eduardo Menem:** Presidente de la Convención Nacional Constituyente de 1994.
- **Dr. Antonio María Hernández:** Convencional constituyente de 1994, profesor titular de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba.



- **Dra. María Gabriela Ábalos:** Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, profesora titular de Derecho Constitucional, invitada de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Dr. Alfonso Santiago:** Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Austral, profesor invitado de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Dr. Victorino Sola Torino:** Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Dra. Ivana Picardo:** Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **C.P.N. Mario Nitti:** Presidente de ASALRA, asesor en la Comisión de Economía Nacional e Inversión del Senado de la Nación.
- **Dr. Adrián Pagán:** Director general parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación, exdirector de Capacitación Parlamentaria del Senado de la Nación.
- **Dr. Eugenio Díaz Jausoro:** Profesor de Teoría General del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, asesor de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación.
- **Dr. Jorge Gentile:** Profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba. Ex legislador mandato cumplido Ex profesor jubilado de Derecho Constitucional
- **Mgtr. Federico Robledo:** Profesor de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Mgtr. Luis Vivaqcu:** Secretario técnico de la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo ley 26.122 del Senado de la Nación.
- **Dra. Magdalena Molina:** Directora general de Comisiones del Senado de la Nación.
- **Dr. Lorenzo Barone:** Profesor de Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Dr. Agustín Giustinian:** Secretario parlamentario del Senado de la Nación.
- **Mgtr. Juan Mocoroa:** Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Dr. José María Pérez Corti:** Director de la Diplomatura en Derecho Electoral de la Universidad Austral, profesor de Derecho Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Dr. Juan Fernando Brugge:** Profesor de Derecho Público Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba.

### **MODELO DE CERTIFICADO:**

La Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba CERTIFICA que (NOMBRE DE LA PERSONA) DNI (NUMERO DE DNI) ha cumplimentado con los requisitos para aprobar la **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN DERECHO Y GESTIÓN PARLAMENTARIA** aprobada por Resolución (RHCD N°.....) con una carga horaria de 125 horas – 5 créditos.

*El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional*

Firma - Director

Firma - Secretario/a de Posgrado

Firma – Senado de la Nación



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.